RESOLUCION Nº 4545

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA" PARA EL LOTE Nº 01 Y A LA FIRMA "METAL - MAD" PARA EL LOTE Nº 02 Y 03, PARA LA PROVISIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES Nº 04 Y 05.-

San Lorenzo, 05 de noviembre del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, para la Adquisición de Muebles y Enseres para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El memorándum DC Nº 1402/13, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, creado por Resolución Nº 4400 de fecha 24 de octubre del 2013, en el cual comunica que el día 25 de octubre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2013 Adquisición de Muebles y Enseres, habiéndose presentado en la oportunidad 7 (siete) firmas de plaza siendo ellas **"DAN Y KAR S.A.", "CONSTRU – METAL DE ALICIA DE BENÍTEZ", "METAL – MAD S.A.", "METALÚRGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE SERGIO VILLASANTI", " NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA", "MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO" Y "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L."**.-

La firma oferente MF METAL FIG de José Figueredo Falcón no ha presentado la fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y considerando que el mencionado documento es de carácter sustancial, se procedió a rechazar la oferta presentada por la misma conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y los Arts. 60 y 61 del Decreto reglamentario de la mencionada Ley.-

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional 11/2013, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4545

- DAN Y KAR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, para los lotes N° 1 – MUEBLES METALICOS, la suma de G. 436.665.000 (cuatrocientos treinta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil guaraníes); Lote N° 2 – MUEBLES DE MADERA, la suma de G. 351.125.000 (trescientos cincuenta y un millones ciento veinticinco mil guaraníes), Lote N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA, la suma de G. 386.310.000 (trescientos ochenta y seis millones trescientos diez mil guaraníes) y Lote N° 5 – COLCHON, la suma de G. 9.600.000 (nueve millones seiscientos mil guaraníes).-

- CONSTRU-METAL DE ALICIA FLOR DE BENITEZ, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 5 – COLCHON la suma de G. 13.200.000 (trece millones doscientos mil guaraníes).

- METAL-MAD S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 – MUEBLES METALICOS, la suma de G. 570.908.000 (quinientos setenta millones novecientos ocho mil guaraníes); Lote N° 2 – MUEBLES DE MADERA, la suma de G. 617.877.000 (seiscientos diecisiete millones ochocientos setenta y siete mil guaraníes), Lote N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA, la suma de G. 509.215.000 (quinientos nueve millones doscientos quince mil guaraníes).

- METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE SERGIO VILLASANTI, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 – MUEBLES METALICOS, la suma de G. 470.315.000 (cuatrocientos setenta millones trescientos quince mil guaraníes); Lote N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA, la suma de G. 518.420.000 (quinientos dieciocho millones cuatrocientos veinte mil guaraníes).

- NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, Lote N° 1 – MUEBLES METALICOS, la suma de G. 396.650.000 (trescientos noventa y seis millones seiscientos cincuenta mil guaraníes); Lote N° 2 – MUEBLES DE MADERA, la suma de G. 364.748.000 (trescientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil guaraníes), Lote N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA, la suma de G. 496.153.000 (cuatrocientos noventa y seis millones ciento cincuenta y tres mil guaraníes), Lote N° 4 – MAMPARAS la suma de G. 40.716.000 (cuarenta millones setecientos dieciséis mil

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4545

guaraníes), Lote N° 5 – COLCHON, la suma de G. 16.600.000 (dieciséis millones seiscientos mil guaraníes).

- SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE MUEBLES, Y ENSERES" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 2 – MUEBLES DE MADERA, la suma de G. 283.225.000 (doscientos ochenta y tres millones doscientos veinticinco mil guaraníes), Lote N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA, la suma de G. 401.700.000 (cuatrocientos un millones setecientos mil guaraníes) y Lote N° 5 – COLCHON, la suma de G. 18.000.000 (dieciocho millones de guaraníes).

Posteriormente se han verificado las documentaciones que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación resultando:

- Las firmas METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA y METAL – MAD S.A. han dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado.

- Las firmas DAN & KAR S.A. y CONSTRU - METAL no han dado respuesta a lo solicitado, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados "Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.
- Las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y NM DISEÑOS han respondido en tiempo pero no han remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas.

- De las documentaciones remitidas por SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. se ha verificado copia simple de la autorización del fabricante, al mismo tiempo no ha remitido los contratos y/o facturaciones necesarios para acreditar el volumen en un monto del 50% de la oferta como mínimo; así mismo no ha remitido las constancias de cumplimiento de contratos.

- De las documentaciones presentadas por NM DISEÑOS, el mismo no ha dado cumplimiento al punto A) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos, donde menciona: Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

RESOLUCION Nº 4545

Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados "Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada". Por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

Conforme al análisis realizado y lo expuesto precedentemente se desprende que las firmas METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, presenta la mejor propuesta para el Lote N° 1; y METAL – MAD S.A presenta la mejor propuesta para los Lotes N° 2 y 3, las cuales reúnen las condiciones legales y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Para los LOTES N° 4 y 5 no existen ofertas susceptibles de análisis.

Que analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – MUEBLES METALICOS a la firma METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, por la suma total de G. 469.335.000 (cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes), por ser la oferta para el lote 1 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- LOTE N° 2 – MUEBLES DE MADERA a la firma METAL – MAD S.A., por la suma total de G. 355.192.500 (trescientos cincuenta y cinco millones ciento noventa y dos mil quinientos guaraníes), por ser la oferta para el lote 2 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- LOTE N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA a la firma METAL – MAD S.A., por la suma total de G. 377.805.000 (trescientos setenta y siete millones ochocientos cinco mil guaraníes), por ser la oferta para el lote 3 que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4545

Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- Los LOTES N° 4 y 5, se declaran desiertos, por ser ofertas presentadas por los oferentes que han sido descalificados, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...-

  La Ley N° 2051/2003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA Nº 4521 del 01 de noviembre del 2013,"POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la provisión de Muebles y Enseres solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma, METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA, para el LOTE N° 1 – MUEBLES METALICOS, por la suma total de G. 469.335.000 (cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes), por ser la oferta para dicho lote que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; a la firma METAL MAD S.A., para el LOTE N° 2 – MUEBLES DE MADERA, por la suma total de G. 355.192.500 (trescientos cincuenta y cinco millones ciento noventa y

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4545

dos mil quinientos guaraníes), y para el LOTE N° 3 – MOBILIARIO PARA OFICINA , por la suma total de G. 377.805.000 (trescientos setenta y siete millones ochocientos cinco mil guaraníes), por ser las ofertas para dichos lotes que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

2° Declarar desierto los Lotes N° 4 y 5 por no contar con oferta susceptible de análisis.-

3º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios: **METALURGICA INDUSTRIAL PARAGUAYA:** Lote Nº 1 - Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria Gs. 469.335.000 (cuatrocientos sesenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil guaraníes); **METAL – MAD S.A.:** Lote Nº 2 – Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria Gs. 355.192.500 (trescientos cincuenta y cinco millones ciento noventa y dos mil quinientos guaraníes) y para el Lote Nº 3 – Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria Gs. 377.805.000 (trescientos setenta y siete millones ochocientos cinco mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA – Presidencia

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863